

FICHA TÉCNICA DE DISEÑO Y SEGUIMIENTO DE INDICADORES 2026

ESTRATÉGICO

EJE DEL CAMBIO O EJE TRANSVERSAL: Eje Transversal 2. Construcción de la paz y seguridad.

OBJETIVO DEL EJE DEL CAMBIO O EJE TRANSVERSAL: T 2.6 Garantizar el derecho humano de los mexiquenses de acceder a la justicia, a través de elevar la eficacia y eficiencia de los sistemas encargados de su procuración e impartición.

ESTRATEGIA: T 2.6.1 Impulsar y promover el respeto, la defensa y protección de los derechos humanos, la equidad de género, la cultura de la paz, así como los medios alternos de solución de controversias y los programas de atención de víctimas y ofendidos del delito.

LÍNEA DE ACCIÓN: T 2.6.1.9 Asegurar, que la actuación de los integrantes del personal de Justicia se fundamente en la garantía de los derechos humanos.

PROGRAMA PRESUPUESTARIO: 01020102 - Administración e impartición de justicia electoral local

PROYECTO PRESUPUESTARIO: ---

UNIDAD RESPONSABLE: 408000000000000 - Tribunal Electoral del Estado de México

UNIDAD EJECUTORA: 408000000000000 - Tribunal Electoral del Estado de México

ESTRUCTURA DEL INDICADOR

NOMBRE DEL INDICADOR: 2179 Porcentaje de Justiciables atendidos por el Tribunal Electoral del Estado de México.

FÓRMULA DE CÁLCULO: $(\text{Número de Justiciables a los que se les resolvieron sus medios de impugnación} / \text{Número de Justiciables que presentaron medios de impugnación}) * 100$

INTERPRETACIÓN: Mide la eficacia en la atención a los justiciables verificando la prevalencia del estado de derecho en beneficio del desarrollo democrático, la cultura electoral y la participación ciudadana.

DIMENSIÓN QUE ATIENDE: Eficacia

FRECUENCIA DE MEDICIÓN: Anual

DESCRIPCIÓN DEL FACTOR DE COMPARACIÓN: En el ejercicio fiscal 2024, el Pleno del TEEM, resolvió los medios de impugnación interpuestos, atendiendo en este periodo al 98.01 por ciento de los 1,124 justiciables que presentaron medios de impugnación, es importante mencionar que, los pendientes al cierre del ejercicio fiscal 2024, obedecen a consideraciones procesales.

ÁMBITO GEOGRÁFICO: Estatal

COBERTURA: Estatal

SENTIDO: Ascendente

EVIDENCIA: Documento

LÍNEA BASE: En el ejercicio fiscal 2023, el Pleno del TEEM, resolvió los medios de impugnación promovidos, beneficiando al 112.01 por ciento de los 741 justiciables que presentaron medios de impugnación, es importante mencionar que, los adicionales al cierre del ejercicio fiscal obedecen a consideraciones procesales del ejercicio fiscal anterior, que en 2023 recibieron la atención correspondiente.

COMPORTAMIENTO DE LAS VARIABLES DURANTE EL SEGUNDO TRIMESTRE

VARIABLE	UNIDAD DE MEDIDA	OPERACIÓN	META ANUAL	AVANCE TRIMESTRAL				AVANCE ACUMULADO			
				PROG.	%	ALCAN.	%	PROG.	%	ALCAN.	%
[1452] Número de Justiciables a los que se les resolvieron sus medios de impugnación	Usuario	Suma	800.00	207.00	25.88	170.00	21.25	323.00	40.38	266.00	33.25
[1453] Número de Justiciables que presentaron medios de impugnación	Usuario	Suma	800.00	200.00	25.00	117.00	14.63	340.00	42.50	260.00	32.50

COMPORTAMIENTO DEL INDICADOR

DESCRIPCIÓN DE LA META ANUAL:

Durante el ejercicio fiscal 2026, el Tribunal Electoral del Estado de México estará administrando e impartiendo justicia en un año con procesos de elecciones internas en las instituciones políticas, por lo que se estima beneficiar 800 justiciables, con un porcentaje de cumplimiento del 100 por ciento.

META ANUAL	SEGUNDO TRIMESTRE							
	AVANCE TRIMESTRAL				AVANCE ACUMULADO			
	PROG	ALC	EF%	SEMÁFORO	PROG	ALC	EF%	SEMÁFORO
100	104	145	140.39		95	102	107.69	

DESCRIPCIÓN DE RESULTADOS Y JUSTIFICACIÓN EN CASO DE VARIACIÓN SUPERIOR A +- 10 POR CIENTO RESPECTO A LO PROGRAMADO

El indicador mide la eficacia en la atención a los justiciables verificando la prevalencia del estado de derecho en beneficio del desarrollo democrático, la cultura electoral y la participación ciudadana, en el periodo que se informa 117 justiciables presentaron medios de impugnación y se benefició a 170 justiciables, los cuales obtuvieron resolución a su solicitud de justicia.

EVALUACIÓN DEL INDICADOR

Elaboró

Lic. Eduardo Marín Gaona
Encargado de la UIPPET



Vo. Bo

Dra. Arlen Siu Jaime Merlos
Magistrada Presidenta